



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Febrero 22 del 2010.-

DECRETO EXENTO N° 739 /

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 111002 de fecha 17.02.2010 de "Comercial Multicentro Ltda.".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariables.

| N° | GRUPO | ESPECIE | VALOR | DESTINO |
|------|-------|-------------------------|---------------|-----------------|
| 925 | C | RADIO - RCD - 1200 USB | \$.- 41.300.- | CONACE PREVIENE |
| 2330 | D | ESCRITORIO F- 112 NOGAL | \$.- 52.590.- | CONACE PREVIENE |

TOTAL: \$93.890.-

2.- **DÉSE**, el alta de las especies mencionadas para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 114-05-17-001-000-000 "CONACE PREVIENE", la suma de \$93.890.- (noventa y tres mil ochocientos noventa pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



EVA ORTEGA URRUTIA
Secretaría Municipal (S)

ARC/EOU/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Alcaldesa de Parral (S)